SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

06 JUL 2011

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 4224 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

C O N S I D E R A N D O:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- MANUEL JORQUERA CHAMORRO $ 17.850.-

R E S U E L V O:

1º AUTORIZASE la cancelación por Arriendo estacionamiento vehiculo destinado a la Unidad de Constitución CWYD 93, mes de Junio del 2011, según Factura Nº 1313 de 30.06.2011.

Proveedor MANUEL JORQUERA CHAMORRO, RUT Nº 9.130.497-K, con domicilio en Oñederra N° 1040- Constitución, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de $ 17.850.- (Diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación

532.09.01.01 "ARRIENDO DE TERRENOS" $ 17.850.-

"ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ – DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines

SERV. IMPTOS. INTERNOS
Secretaria Administrativa
VII DIRECC. REGIONAL

LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO